

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA**  
**(ACTO DE APERTURA SOBRE Nº 1 y 2)**

**Miembros componentes:**

**Presidencia:** Miguel Ángel Bermudo Pérez. Director Técnico Adjunto.

**Vocalías:** Néstor Tapia: Responsable de Logística.

**Secretaría:** Mélaney Sosa Delgado: Técnico.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:30 horas del día 12 de julio de 2019, se reúnen las personas en la parte anterior relacionadas, a fin de constituir la Unidad Técnica para la contratación del **DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PRESTAR EN AUDITORIO DE TENERIFE**, cuya licitación se publicó en el Perfil del contratante de la página Web de Auditorio de Tenerife, (alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público) con objeto de proceder a la apertura del **SOBRE nº1** que contiene la documentación administrativa y, en su caso, del **SOBRE Nº2**, que habría de contener las propuestas económicas de los licitadores.

De acuerdo con ello, se procede a la verificación de las empresas presentadas en la licitación, habiendo concluido el plazo de presentación de proposiciones. Con ello, se ha recibido una sola proposición, siendo esta la siguiente

- LIRECAN, S.A.

En la fecha, lugar y hora referidos anteriormente, se procede a la apertura del **SOBRE Nº1** (documentación general) de la proposición referida. Como consecuencia de la citada apertura, la unidad técnica de valoración observa que la propuesta presentada contiene la documentación necesaria de acuerdo con las determinaciones del PCAP, encontrándose en condiciones de ser admitida para su participación en el procedimiento de contratación.

No obstante lo anterior, la unidad técnica de valoración hace constar que la propuesta presentada realiza una integración de solvencia a través de medios externos mediante la participación en la oferta presentada por parte de CLECE, S.L., acordando la disponibilidad de todos sus medios para la ejecución del contrato. De esta forma, la unidad técnica de valoración, debido a la subrogación de trabajadores, y la necesidad de escasos medios adicionales para ejecutar el contrato, acuerda proceder, para el caso de resultar propuesta como adjudicataria, al requerimiento de la documentación necesaria para acreditar la procedencia de la asociación entre ambas entidades.

Con ello, y tras el análisis de la documentación, **la unidad técnica de valoración acordó la admisión definitiva** del licitador del procedimiento de contratación. Tras dicha admisión definitiva, se acordó la apertura del **SOBRE Nº2** del procedimiento de contratación, que habría de contener la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente de la propuesta, ya que no contenía criterios sujetos a juicio de valor.

Abierto el sobre presentado por la única licitadora, y no encontrándose motivo alguno que pudiera determinar la exclusión de los licitadores, la unidad técnica de valoración acordó la siguiente valoración, a la propuesta presentada por parte de LIRECAN, S.A.:

- LIRECAN S.A. DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, IGIC INCLUIDO (234.948,56€).
- Bolsa de horas MIL HORAS EXTRAS (1.000 HORAS).
- A ofertar la maquinaria detallada en su propuesta.

Existiendo una sola propuesta en el procedimiento de contratación, y cumpliendo los requisitos establecidos en el PCAP del procedimiento de contratación, la unidad técnica de valoración acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato en favor de la única propuesta presentada, debiendo procederse al requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato, aclarándose, igualmente, los términos de la asociación con CLECE, S.L., para garantizar la correcta participación en el procedimiento de contratación y el cumplimiento de las disposiciones de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente Acta para la debida constancia en el expediente de su razón, que es aprobada por unanimidad de los miembros.

**Firma de los miembros componentes presentes**

**Miguel Ángel Bermudo Pérez**

**Néstor Tapia**

**Mélaney Sosa Delgado**